

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

132 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 169/2011, referente a las concursadas Demoliciones Voladuras y Contratas, S.A., y Voladuras Especiales y Contratas, S.A., por auto de fecha 29/11/2016, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 2 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160089125-1